

PROGRAMA DE SUBVENCIÓN A CLUBES DE LA FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CEUTA

1. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA.

- a. Este programa de subvenciones está creado para colaborar con los clubes federados en triatlón en esta federación y para promover el desarrollo de las categorías menores y ayudar a los desplazamientos a Campeonatos de España a triatletas hasta la categoría Sub-23 inclusive.
- b. La convocatoria se publicará en el último trimestre del año y estará dirigida a clubes federados en el año en curso y actividades realizadas también en dicho año. La publicación se hará en la página web de esta federación y se comunicará a los clubes por correo electrónico.
- c. La federación destinará 1.000 € para este programa. En caso de que la puntuación supere la cantidad a repartir se aumentará hasta 500 € más.

2. BASES DE LA CONVOCATORIA.

- a. Plazos. La convocatoria se publicará en el último trimestre del año y el plazo para presentar el formulario de solicitud y la documentación requerida finalizará el 5 de diciembre.
- b. Resolución de la baremación. El comité deportivo será el organismo encargado de realizar la baremación, en caso de no estar constituido este organismo, lo hará el director técnico o en su defecto la junta directiva. La baremación se publicará a los 5 días naturales de la finalización del plazo de presentación. Habrá 3 días naturales para posibles reclamaciones. Y el pago de la subvención se realizará antes del 31 de diciembre del año en curso.
- c. Sistema de puntuación.
 - i. Club federado: 2 pts
 - ii. Entrenador de triatlón federado por el club: 1 pto
 - iii. Entrenador contratado de otra modalidad afín (natación, ciclismo, atletismo) contratado no federado: 0,5 pts
 - iv. Por cada 10 licencias de menores de 16 años: 2 pts
 - v. Por cada 10 licencias de menores de 23 hasta 17 años: 1 pto
 - vi. Participación de menores de 23 años en Campeonatos de España de Triatlón, en su categoría o élite (Hasta Sub-23): 2 pts
 - vii. Participación de menores de 23 años en Campeonatos de España de Duetlón, en su categoría o élite (Hasta Sub-23): 2 pts

viii. Participación en de menores de 23 años Campeonatos autonómicos de duatlón o triatlón de otras federaciones: 1 pto.

ix. Participación de menores de 23 años en pruebas de ránking de duatlón o triatlón de otras federaciones: 0,5 ptos.

*Las licencias de triatletas que no completen un bloque de 10 se puntuarán por décimas, otorgando 0,1 pto por licencia.

3. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

- a. Cumplimentación del formulario de subvención (ANEXO I) indicando todos los datos del club, los datos solicitados de licencias y entrenadores federados (que el organismo de baremación comprobará) y marcando las casillas correspondientes de los demás puntos. Enviar al correo electrónico: direcciontecnica@fetriceuta.org
- b. Adjuntar la siguiente documentación:
 - i. Copia del contrato de entrenador no federado.
 - ii. Certificado del organizador o federación correspondiente por la participación en los campeonatos y competiciones mencionadas.
 - iii. Certificado de estar al corriente de pagos en la seguridad social y agencia tributaria.

4. PAGO DE LA SUBVENCIÓN.

- a. Tras la comprobación de la exactitud de los datos aportados y la baremación, se hará pública en la web de la federación y se comunicará a los interesados el importe a recibir que se realizará mediante transferencia bancaria, tras la cual el club emitirá a esta federación un recibí de la subvención concedida.

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

NOMBRE DEL CLUB	CIF:
NOMBRE DEL PRESIDENTE/REPRESENTANTE	NIF:
CORREO ELECTRÓNICO:	

MARCAR SI SE OPTA	BLOQUES A SUBVENCIONAR	CANTIDAD
	ENTRENADOR FEDERADO	
	ENTRENADOR NO FEDERADO	
	LICENCIAS MENORES 16 AÑOS	
	LICENCIAS 23-17 AÑOS	
	CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE TRIATLÓN	
	CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE DUATLÓN	
	CAMPEONATOS AUTONÓMICOS OTRAS FEDERACIONES DE TRIATLÓN O DUATLÓN	
	COMPETICIONES DE RÁNKING OTRAS FEDERACIONES DE DUATLÓN O TRIATLÓN	

FDO:

☐

He leído y he sido informado del tratamiento y recogida de datos personales.

CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO PARA LA RECOGIDA DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la actual normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa y usted presta su consentimiento para que sus datos, o los del menor del que es representante legal/ o los de la persona de la que es tutor legal sean tratados mientras que no comunique lo contrario y al menos mientras exista obligación legal, por la FEDERACIÓN TRIATLÓN DE CEUTA, con la finalidad de gestión contable/administrativa y deportiva. Los datos podrán ser cedidos a la Federación Española de Triatlón.

La base legítima del tratamiento es el consentimiento del usuario y la relación contractual entre las partes. Los datos facilitados son necesarios para la prestación del servicio.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), enviando solicitud con asunto "Protección de Datos", a federacion@fetriceuta.org, desde la misma cuenta que nos facilitó, indicando los datos de contacto, así como a la Federación Española de Triatlón al email rgpd@triatlon.org. Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).